

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 050 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y CRIYA S.A.

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **CRISTINA MERCHAN VARGAS**, representante Legal de **CRIYA S.A** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 050 del 29 de enero de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 050 DE 2010

1. OBJETO: "El contratista se obliga a apoyar al Icfes en provisión de elementos que permitan el desarrollo del programa de bienestar social del instituto dentro del mejoramiento de la calidad laboral de los funcionarios del Icfes

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 30 de julio de 2010.

3. VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$1.671.000) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

ADICION DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010

Se adiciona el valor establecido en la orden de servicios en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$835.500)**

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirección de Talento Humano del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 050 del 29 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 13 de diciembre de 2010, la orden de servicio 050 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
19/03/10	1128	450.175
30/04/10	1590	259.340



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 050 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y CRIYA S.A.

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
14/05/10	1780	68.500
27/05/10	1852	180.225
18/06/10	2101	222.405
16/07/10	2308	279.745
6/08/10	2496	182.510
26/10/10	4251	168.145
23/11/10	4441	400.550
17/12/10	4703	171.225
28/12/10	4855	105.675
TOTAL		2.488.495
VALOR NO EJECUTADO		18.005

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por la Subdirección de Talento Humano del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que CRIYA S.A y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 050 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio. Copia de la presente se remitirá a la Subdirección Financiera y Contable, para el ajuste presupuestal correspondiente.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 050 del 29 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 050 DEL 29 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y CRIYA S.A.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES

Proyectó: Jaime M.


CRISTINA MERCHAN VARGAS
Contratista

20 OCT. 2011